

Manizales, agosto 12 de 2019

Señores:

INGENIEROS DE ZONA

Supervisores Administrativos

ADMINISTRADORES DE SECCIONALES

Supervisores Técnicos

Referencia: Remisión Legalización Contrato Nro. 0187 de 2019

A través del presente remito a usted Contrato No. 0187 del 2019, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE POLIETILENO.** Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y DIMAT LTDA y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: DIMAT LTDA

Representante Legal: Jhon Jairo Valencia Velásquez

Teléfono: 8739334

Dirección: Carrera 32 Nº 10 A - 46

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto/copia del Contrato Nro. 0187 de 2019, de las pólizas con su correspondiente legalización y del registro presupuestal.

ordialmente,

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTO

Gerente









Notificación Contrato Nº 187 de 2019

Edna Suarez

Lun 12/08/2019 16:59

administradores; Abel Rojas; Luis Arias; Fernando Arias; Arlex Quintero ⊗

CONTRATO.pdf

LEGALIZACION.pdf

308 KB

620 KB

🤝 Mostrar los 4 datos adjuntos (958 KB) — Descargar todo — Guardar todo en OneDrive - EMPOCALDAS

Buena tarde,

Por medio del presente notifico la supervisión del Contrato Nº 00187 de 2019 para el suministro de tubería y accesorios de polietileno, suscrito con la firma DIMAT LTDA.

Les recuerdo que son los responsables de dar inicio al contrato, solicitarle al contratista la actualización de las garantías, tramitar las actas de pago y el acta de cumplimiento dentro de los términos legales, así mismo de allegar toda la documentación relacionada con el contrato dentro dentro de los 3 días siguientes a su expedición.

Adjunto copia del contrato, de las pólizas con su recorrespondiente legalización y registro presupuestal.

Edna Suárez Aristizábal. Asesora sección Contratación. edna.suarez@empocaldas.com.co Empocaldas S.A. E.S.P. Cra. 23 # 75-82, Cod. Postal 170003. 8867080 Ext. 107.

www.empocaldas.com.co



Cuidar el Agua es Nuestra Naturaleza